DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222713/16 – 21 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (591-21) 200513

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

A N D E

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE Nº 860/2013

"Servicios Profesionales de Supervisión Técnica, Ambiental y Social del Programa de Apoyo a la Red de Transmisión y Distribución del Sistema Interconectado Nacional del Paraguay ANDE – CAF/OFID"

ADENDA Nº 3

Asunción, 5 de Setiembre de 2013

AL OFERENTE:

Señor(es)

Con relación a la licitación de referencia, solicitamos sustituir de los documentos del Pliego de Base y Condiciones la siguiente página, por su revisión correspondiente:

- **Página 23 Folio 065 de la Hoja de Datos - Apartado 5.2(a)**
- **Página 24 Folio 064 de la Hoja de Datos - Apartado 5.2(a)**
- **Presentación de ofertas: 13 de setiembre hasta las 09:00 Hs**
- **Apertura de ofertas: 13 de setiembre a las 09:15 Hs.**

Les saludamos muy atentamente,

ANDE

(*) Se otorgará el total de puntos asignados en Educación al título de Maestría, si la especialización es correspondiente al campo específico para el servicio y si dicho estudio de especialización es debidamente certificado a través de un título de conclusión.
Se otorgará el 50% de los puntos asignados en Educación al título de Especialización, si la especialización es correspondiente al campo específico para el servicio, como mínimo con una duración igual o mayor a 480 (cuatrocientas ochenta) horas lectivas y si dicho estudio de especialización es debidamente certificado a través de un título de conclusión.
No puntuará en caso de no contar con los requisitos de Maestría o de Especialización.

(**) El 100% de la puntuación para Experiencia General como Consultor, se otorgara al personal que tenga 8 (ocho) o más años de experiencia profesional como consultor; el 80% del puntaje al que tenga entre 5 (cinco) y menor a 8 (ocho) años de experiencia profesional como consultor y el 50% a los de menor experiencia, debidamente certificados por las empresas a la que prestaron servicios.
Los años de experiencia serán obtenidos a partir de la suma acumulativa de los periodos de asignación de servicios prestados (expresados en meses y años). No serán considerados los servicios cuyos períodos de asignación no estén indicados con meses y años, asi mismo no serán tenidos en cuenta aquellos servicios realizados previos a la emisión del titulo universitario.

Para el ítem b) Especialistas por rubro:

1) Calificaciones generales	[ponderación 30%]
1.1) Educación (*)	15%
1.2) Experiencia General (**)	15%

(*) Se otorgará el total de puntos asignados en Educación al título de Maestría, si la especialización es correspondiente al campo específico para el servicio y si dicho estudio de especialización es debidamente certificado a través de un título de conclusión.
Se calificarán hasta un máximo de 4 (cuatro) cursos de especialización correspondiente al campo específico para el que se es propuesto, otorgándose 3.75% por cada curso con una duración igual o mayor a 120 (ciento veinte) horas lectivas, que esté debidamente demostrado con certificado o diploma cuyas copias deberán adjuntarse a la propuesta.

(**) El 100% de la puntuación para Experiencia General, se otorgara al personal que tenga 8 (ocho) o más años de experiencia profesional; el 80% del puntaje al que tenga entre 5 (cinco) y menor a 8 (ocho) años de experiencia profesional y el 50% a los de menor experiencia, debidamente certificados por las empresas a la que prestaron servicios.
Los años de experiencia serán obtenidos a partir de la suma acumulativa de los periodos de asignación de servicios prestados (expresados en meses y años). No serán

considerados los servicios cuyos períodos de asignación no estén indicados con meses y años, asi mismo no serán tenidos en cuenta aquellos servicios realizados previos a la emisión del título universitario.

Para el ítem c) Técnicos:

1) Calificaciones generales [ponderación 30%]

1.1) Educación (*) 15%

1.2) Experiencia General (**) 15%

(*) Se otorgará el total de puntos asignados en Educación al título de Educación Superior no Universitaria, si el área de conocimiento es correspondiente al campo específico para el servicio y si dicho estudio es debidamente certificado a través de un título de conclusión.

(**) El 100% de la puntuación para Experiencia General, se otorgara al personal que tenga 8 (ocho) o más años de experiencia; el 80% del puntaje al que tenga entre 5 (cinco) y menor a 8 (ocho) años de experiencia y el 50% a los de menor experiencia, debidamente certificados por las empresas a la que prestaron servicios.
Los años de experiencia serán obtenidos a partir de la suma acumulativa de los periodos de asignación de servicios prestados (expresados en meses y años). No serán considerados los servicios cuyos períodos de asignación no estén indicados con meses y años, así mismo no serán tenidos en cuenta aquellos servicios realizados previos a la emisión del título que lo acredite como Técnico.

2) Idoneidad para el trabajo [ponderación 60%]

Para la evaluación de la competencia para el trabajo se considerarán aquellos trabajos de igual envergadura realizado por el profesional.

Para la calificación de los trabajos realizados de igual envergadura, en el área específica propuesta, por el personal gerencial y especialista, se calificará con el 100 % de la puntuación al personal que haya realizado tres (tres) o mas trabajos de igual o mayor envergadura; con el 80% del puntaje al que haya realizado 2 (dos) trabajos; con el 60% del puntaje al que haya realizado 1(uno) trabajo; y cero puntos a los que no realizaron trabajos.

Se entenderá como trabajo de igual envergadura:
• **Coordinador del Proyecto**: Haber realizado trabajos como Director o Coordinador de Fiscalización de Obras civiles y Montaje Electromecánico en Estaciones Transformadoras y Líneas de Transmisión y Estudios de Impacto ambiental y social, en los últimos 15(quince) años .

Puntuación	100%	80%	60%
1.Obras civiles y Montaje Electromecánico en Estaciones Transformadoras			
Subestaciones en 66 kV Subestaciones en 220 Kv	*Mínimo 3 trabajos combinados*	*2 trabajos combinados en total*	*1 trabajo*
2.Obras civiles y Montaje electromecánico de Líneas de Transmisión en Alta Tensión			
LT en 66 Kv LT en 220 Kv o superior	*Mínimo 3 trabajos combinados*	*2 trabajos combinados en total*	*1 trabajo*